

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GUAMO – TOLIMA

ESTADO No. 019

Fecha de Publicación: 07 de mayo de 2024

NÚMERO DEL EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
73319310300120140001700	E. HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A.	MARÍA A TORRES RODRÍGUEZ -OTROS	REQUIERE SECUESTRE – A. RENUNCIA	06/05/2024
73319310300120140007300	E. HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A.	ÁNGEL ALBERTO CAMPOS LOZANO	PONE EN CONOCIMIENTO – N. RENUNCIA	06/05/2024
73319310300120140014600	E. LABORAL	JOSÉ FARID DÍAZ VARGAS	EMPUCOY E.S.P.	ORDENA OFICIAR – DECRETA MEDIDA	06/05/2024
73319310300120170010800	EJECUTIVO S.	HÉCTOR A. MOGOLLÓN GARCÍA	SAÚL GUILLERMO SÁNCHEZ	PONE EN CONOCIMIENTO – L. MEDIDA	06/05/2024
73319310300120190008200	E. LABORAL	JAIRO ROMERO GÓMEZ	ADRIANO ALEXANDER GUZMÁN	AGREGA DESPACHO COMISORIO	06/05/2024
73319310300120210000300	O. LABORAL 1	HENRY PÉREZ RIVERA	MECÁNICOS ASOCIADOS SAS y OTROS	ABSTIENE DE IMPONER SANCIÓN	06/05/2024
73319310300120210000400	O. LABORAL 1	GUILLERMO A. MEDINA CARVAJAL	STORK L. S.L. SUCURSAL COLOMBIA	PONE EN CONOCIMIENTO – O. OFICIAR	06/05/2024
73319310300120210010700	O. LABORAL 1	FABIÁN DARÍO RADA RIVAS	STORK L. S.L. SUCURSAL COLOMBIA	PONE EN CONOCIMIENTO – O. OFICIAR	06/05/2024
73319310300120210011700	O. LABORAL 1	JOSÉ ABDONIAS TAPIERO ALAPE	STORK L. S.L. SUCURSAL COLOMBIA	PONE EN CONOCIMIENTO – O. OFICIAR	06/05/2024
73319310300120230008200	O. LABORAL 1	JHONN JAIRO FALLA RÍOS	JOSÉ RAFAEL CORTES AGUILAR	PONE EN CONOCIMIENTO – O. OFICIAR	06/05/2024
73319310300120240000300	R. INMUEBLE A.	AGROPECUARIA FUSAGRO S.A.S.	NUTRACOL S.A.S. y OTRO	PONE EN CONOCIMIENTO – O. OFICIAR	06/05/2024
73319310300120240004500	INSOLVENCIA P.	NANCY HERNÁNDEZ ARAGÓN	ACREEDORES	NO ADMITE SOLICITUD - REQUIERE	06/05/2024

Se fija el presente Estado en el micrositio dispuesto para el Despacho en la página web de la Rama Judicial a la hora legal (8:00 am)

NOTA: Si alguna providencia notificada no se puede visualizar, obedece a lo normado en el inciso 2 del art. 9 de la ley 2213 de 2022, por lo que la parte interesada puede solicitarla a través del correo institucional del Despacho j01cctoguamo@cendoj.ramajudicial.gov.co

ANDRÉS LEONARDO ORJUELA ROMERO
SECRETARIO